

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 931 -2017- MDLV

La Victoria, Septiembre 20 de 2017.

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

VISTO

El Informe N° 172-2017-MDLV/GDU-DEyP, en el asunto dan conformidad al expediente técnico, con viabilidad y solicitan aprobación del Expediente Técnico.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el art. 79° de la Ley N° 27972, las Municipalidades tienen entre sus funciones, construir la infraestructura urbana;

Que, de conformidad con la misma norma acotada en el considerando precedente, es función de las Municipalidades ejecutar directamente o proveer la ejecución de las obras de infraestructura urbana o rural que sean indispensables para el desenvolvimiento de la vida del vecindario, la producción, el comercio, el transporte y la comunicación del distrito;

Que, dentro de tal perspectiva, es necesario aprobar el Expediente Técnico de la obra: "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DELAS CALLES COMPRENDIDAS DENTRO DEL PERÍMETRO DE CA. VRHT, CA.LA PAZ, CA.PACHACUTEC Y AV.GRAN CHIMÚ, DISTRITO DE LA VICTORIA - CHICLAYO - LAMBAYEQUE" con código SNIP N° 365672, que contiene Memoria Descriptiva, Especificaciones Técnicas, Planilla de Metrados, Análisis de Costos unitarios, Presupuesto, Gastos Generales, Fórmula Polinómica, Presupuesto Analítico por Metas, Programación de Obra, Cronograma Valorizado de Obra, Cronograma de Desembolsos, Relación de Insumos, Calendario de Adquisición de Materiales, Estudio de Mecánica de Suelos, Estudio de Impacto Ambiental, Informe Topográfico, Cotizaciones y Planos de Obra. El monto total del proyecto asciende a S/. 11'146,217.74 (ONCE MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DIECISIETE CON 74/100 SOLES);

En ejercicio de sus atribuciones de ley;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Expediente Técnico de la Obra "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DELAS CALLES COMPRENDIDAS DENTRO DEL PERÍMETRO DE CA. VRHT, CA.LA PAZ, CA.PACHACUTEC Y AV.GRAN CHIMÚ, DISTRITO DE LA VICTORIA - CHICLAYO - LAMBAYEQUE" con código SNIP N° 365672, que contiene Memoria Descriptiva, Especificaciones Técnicas, Estudio de Mecánica de Suelos, Metrados, Presupuestos, Análisis de Costos Unitarios, Fórmula Polinómica, Relación de Insumos, Cronograma de Ejecución de Obra, Cronograma de Adquisición de Materiales, Desconsolidado de Gastos Generales, Planos de Obra. El monto total del proyecto asciende a S/. 11'146,217.74 (ONCE MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DIECISIETE CON 74/100 SOLES);

ARTICULO SEGUNDO.- Precisar que del monto total de la obra cuyo expediente se aprueba en el artículo precedente S/. 10'615,445.47 (DIEZ MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 47/100 SOLES) corresponde a la ejecución y S/. 530,772.27 (QUINIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS CON 27/100 SOLES) corresponde a la supervisión.

ARTÍCULO TERCERO.- La obra a que se contrae el artículo primero será ejecutada bajo la modalidad de Contrata.

POR TANTO:

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Lic. Adm. Anselmo Lozano Centurión
ALCALDE